



Factura: 001-002-000054218



20181701006P01390



PROTOCOLIZACIÓN 20181701006P01390  
PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 6 DE MARZO DEL 2018, (9:44)  
OTORGA: NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO  
NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 3  
CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792259215001

OBSERVACIONES:	CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA ORBIS VENTURES S.A.C.
----------------	--


NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA  
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



*Tamara Garcés Almeida*

*Notaría Sexta*

*Quito D.M.*



**PROTOCOLIZACION No. 2018-17-01-006-P01390**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA OBIS  
VENTURES S.A.C.

CUANTIA  
INDETERMINADA

Quito, a 03 de marzo del 2018

DI: 2 COPIAS



Quito, 5 de marzo de 2018

Doctora  
Tamara Garcés Almeida  
Notaria Sexta del Cantón Quito  
Ciudad. -


Estimada Dra. Garcés:

De conformidad con el artículo 18 de la Ley Notarial, solicito a Usted se sirva protocolizar los documentos a continuación:

1. Certificado de existencia legal de la compañía ORBIS VENTURES S.A.C

Una vez protocolizados el documento le solicito conferirme dos copias certificadas de la protocolización.

Atentamente,



Ana Belén Nieto  
Mat. 17 - 2009 - 002 CJ



**sunarp**

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
Oficina Registral de Lima



Publicidad N° 2018-00951675  
07/02/2018 15:57:20

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS  
LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

**CERTIFICADO DE VIGENCIA**

*Esther Urbina Garcia*  
ESTHER LETICIA URBINA GARCIA  
ABOGADO CERTIFICADOR  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

El funcionario que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 11163023 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, **consta Registrado y Vigente la Persona Jurídica denominada ORBIS VENTURES S.A.C**, cuyos datos se precisan a continuación:

**LIBRO:** SOCIEDADES ANONIMAS

**ASIENTO:** A0001 FICHA: 0011163023

**CAPITAL:** EL CAPITAL SOCIAL ES DE S/. 18, 252,180.00 REPRESENTADO POR 18, 252,180 ACCIONES NOMINATIVAS, CON DERECHO A VOTO, DE UN VALOR NOMINAL DE S/. 1.00 CADA UNA, ÍNTEGRAMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS. ASI CONSTA EN EL ASIENTO B00002.

**OBJETO:** EL OBJETO DE LA SOCIEDAD ES DEDICARSE A LAS ACTIVIDADES DE CAPTACIÓN, PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO, CLASIFICACIÓN, PROCESAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN, TRANSMISIÓN, RETRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN MULTIMEDIA BRINDADO SERVICIOS DE COMUNICACIONES, SERVICIOS INTERACTIVOS, DESARROLLANDO, OPERANDO PARA SÍ MISMA Y PARA TERCERAS PARTES SITIOS WEB, TECNOLOGÍAS, INTERNET Y SERVICIOS DE COMERCIO ELECTRÓNICO, ASÍ COMO DE DESARROLLO, COMERCIALIZACIÓN, OPERACIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, APLICACIONES DE SOFTWARE SERVICIOS DE COMPUTACIÓN Y TELECOMUNICACIONES. ASIMISMO PODRÁ DEDICARSE A LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, EDICIÓN, PUBLICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LIBRO, PERIÓDICOS, REVISTAS Y PUBLICACIONES EN GENERAL, ASÍ COMO TODAS OTRAS ACTIVIDADES VINCULADAS Y CONEXAS. TAMBIÉN PODRÁ BRINDAR SERVICIOS DE VENTA ONLINE Y PRESENCIAL DE TICKETS PARA TODA CLASE DE EVENTOS, ASÍ COMO OFRECER SERVICIOS DE CONTROL DE INGRESO A LOS EVENTOS DESPLEGANDO UN EQUIPO DE OPERACIÓN DEDICADO. DEL MISMO MODO PODRÁ VENDER AL POR MAYOR Y MENOR BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS, ACCESORIOS Y ALIMENTOS A TRAVÉS DEL E-COMMERCE; COMPRAR AL POR MAYOR Y MENOR BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS, ACCESORIOS Y ALIMENTOS; ALMACENAR Y DESPACHAR A LOS CONSUMIDORES FINAL DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS, ACCESORIOS Y ALIMENTOS; Y, BRINDAR SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE E-COMMERCE. PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES LA SOCIEDAD PODRÁ ESTABLECER ALIANZAS Y ASOCIACIONES; ASÍ COMO PRESENTAR SUS SERVICIOS DE TRANSMISIÓN, RETRANSMISIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN UTILIZANDO TODOS LOS MEDIOS DISPONIBLES, ASÍ COMO REALIZAR ACTIVIDADES DE DESARROLLO Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCCIÓN MULTIMEDIA, PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS, SERVICIOS REDES, Y DEMÁS FACILIDADES DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA REPRESENTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN ES INFORMÁTICA DE OTRAS FIRMAS LOCALES O INTERNACIONALES; Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO, SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO Y ASESORÍA. ASIMISMO, PODRÁ DEDICARSE A LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN COMERCIALIZACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS TECNOLÓGICOS, EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES INFORMÁTICOS ASÍ COMO CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD QUE COADYUVE A LA REALIZACIÓN DE ESTOS FINES. LA SOCIEDAD TAMBIÉN PODRÁ DESARROLLAR OPERACIONES RELACIONES A LOS JUEGOS DE AZAR Y APUESTAS DEPORTIVAS EN LÍNEA, ASÍ COMO EN EL DESARROLLO DE CUALQUIER TIPO DE TECNOLOGÍA QUE LE PERMITA OPERAR Y DESARROLLARSE EN ESTA INDUSTRIA. SIN PERJUICIO DEL OBJETO SOCIAL ESPECIFICO SEÑALADO, LA SOCIEDAD PODRÁ IGUALMENTE CELEBRAR TODO GÉNERO DE CONTRA TOS QUE RESULTE CONVENIENTE AL INTERÉS SOCIAL Y DESARROLLAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD CONEXA QUE ACUERDE SU JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS. ASI CONSTA EN EL ASIENTO B00015.

**DURACIÓN:** INDEFINIDA. ASI CONSTA EN EL ASIENTO A00001.

**DOMICILIO:** LIMA, PUDIENDO ESTABLECER SUCURSALES EXTRANJERAS. ASI CONSTA EN EL ASIENTO

\* LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 16° DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 281-2015-SUNARP-SN).

\* La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/fmTitulos.faces> en el plazo de 30 días calendario contados desde su emisión.





A00001.

**ÓRGANO DE GOBIERNO:** DIRECTORIO

POR SESIÓN DE DIRECTORIO DEL 29/02/2000, conformado por:

<u>N° Cargo</u>	<u>Nombre</u>	<u>Nro. Doc</u>
1 PRESIDENTE NO CONSTA EN PR ***	JOSE ANTONIO MIRO QUESADA FERREYROS	
2 VICEPRESIDENTE NO CONSTA EN PR ***	CÉSAR AUGUSTO PARDO FIGUEROA TURNER	

*ESTHER LETICIA URBINA GARCIA*  
ABOGADO CERTIFICADOR  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Así consta registrado en el Asiento C00003 de la Partida Registral N° 11163023

**DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:**

CONSTITUIDA POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 25/02/2000 OTORGADA ANTE NOTARIO JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ EN LA CIUDAD DE LIMA

**II. TÍTULOS PENDIENTES:**

<u>N° Título</u>	<u>Fecha de Presentación</u>	<u>Actos</u>
1 2018-00120013	16/01/2018	OTORGAMIENTO DE PODER DE SOCIEDAD ANONIMA

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO AL ART. 67° DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL SEGÚN EL CUAL LA EXISTENCIA DE TÍTULOS PENDIENTES DE INSCRIPCIÓN NO IMPIDE LA EXPEDICIÓN DE UN CERTIFICADO.

**III. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:**

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD.- EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

**IV. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:**

NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 2

Derechos Pagados S/ 25.00 Recibo: 2018-760-00005073  
Total de Derechos: S/ 25.00

Verificado y expedido por ESTHER LETICIA URBINA GARCIA, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA, a las 13:50:06 horas del 09 de Febrero del 2018.

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE  
LA FIRMA DEL (A) CERTIFICADOR... *Esther*  
*Leticia Urbina Garcia*... (02. Julio)  
VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA  
MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU  
FUNCION.  
LIMA, 13 FEB. 2018

*Maria Ana Christen Verdeguer*  
MARIANA CHRISTEN VERDEGUER  
Jefe de la Unidad de Administración (e)  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

\* LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 16° DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 281-2015-SUNARP-SN).

\* La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> en el plazo de 30 días calendario contados desde su emisión.



**APOSTILLE**

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country **REPÚBLICA DEL PERÚ**  
El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by **MARIA ÁNA CHRISTEN VERDEGUER**
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of **JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN (E)**
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA - SUNARP**  
Certificado / Certified
5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA**
6. el / the **14/02/2018**
7. por / by **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
8. bajo el número / Nº **MRE3896531414323327608**
9. Sello/timbre / Seal/stamp
10. Firma / Signature



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
*Vargas Dulanto Heman*

**Vargas Dulanto Heman**  
Dirección de Política Consular  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Serie - 21 Nº 836229

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.  
Esta Apostilla sólo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.





*Tamara Garcés Almeida*  
Notaría Sexta  
Quito D.M.



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Abogada Ana Belén Nieto con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil nueve guión cero cero dos del Consejo de la Judicatura, en el registro de escrituras públicas de la Notaría Sexta de este Cantón Quito, actualmente a mi cargo, en tres (03) fojas útiles, protocolizo los siguientes documentos: CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA OBIS VENTURES S.A.C., que anteceden. Quito, a tres de marzo del dos mil dieciocho.

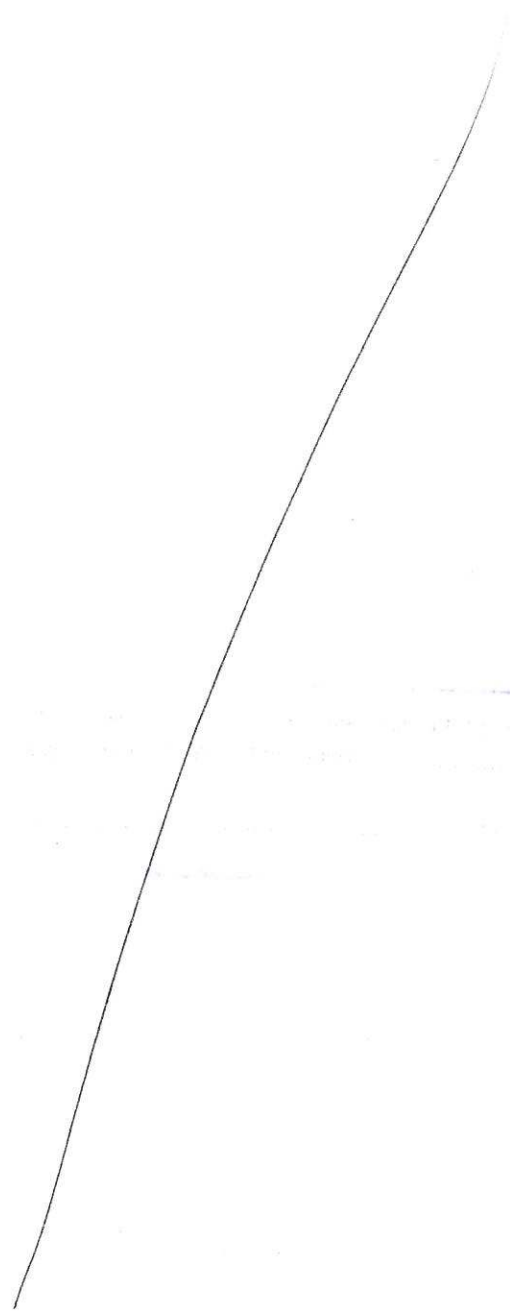
KLO

**TAMARA GARCÉS ALMEIDA**  
**NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO**

Se protocolizo ante mí y en fe de ello confiero esta  
..... copia certificada, firmada y sellada en  
Quito a ..... 06 MAR 2018 .....

**Tamara Garcés Almeida**  
**Notaría Sexta- Quito D.M.**





100-1011